

quiera causa, y preveía la ruina y desastres en que por tal evento habia de verse envuelta.

A pesar de esto, merced á la armonía que para evitar un choque funesto reinó por algun tiempo entre las autoridades de la plaza y del castillo, permitiéndose la comunicacion entre ambos puntos, así como la estraccion de víveres frescos para el segundo de ellos, y arreglándose amistosamente algunas cuestiones que con este motivo se suscitaron entre los individuos de una y otra guarnicion, Vera-Cruz disfrutaba de la mas perfecta tranquilidad, y aun parecia reponerse de los pasados contratiempos, contribuyendo á darle mayor animacion el regreso de muchas de las familias que se habian ausentado el año anterior, y la concurrencia en el puerto de los buques de diversos países que comenzaron á llegar allí, á consecuencia de las liberales disposiciones dictadas por el nuevo gobierno independiente, admitiendo en los puertos de México el comercio directo de todas las naciones del globo.

Tal estado de cosas no podia sin embargo prolongarse por mucho tiempo, ya porque los españoles intentaran extender su dominio mas allá de los estrechos muros á que se habian reducido, ó ya porque el gobierno mexicano se cansara de tolerar la mengua de que un pequeño número de soldados, encerrados en una fortaleza, permanecieran en una actitud hostil sobre el primer puerto de la nacion, perjudicando su comercio exterior con los impuestos que exigian á los buques que llegaban á él.

Por parte del gobierno de México, deseando el generalísimo D. Agustin de Iturbide hacerse de la fortaleza de Ulúa de un modo pacífico, sin llegar á emplear los recursos de las armas, se puso desde luego en comunicacion por escrito con D. José Dávila, y todavía el dia 3 de Diciembre de 1821 le dirigió una nota oficial, acompañada de una carta particular, con el objeto de inclinarlo á que entregara dicha fortaleza, haciéndole ver cuán injusta y temeraria seria su resistencia, y la grave responsabilidad que sobre él recaeria, si insistia en oponerse obs-

tinadamente por mas tiempo á lo que aconsejaban la razon, la humanidad y aun los principios del honor militar; pero estas comunicaciones, á pesar de haber sido conducidas por el secretario de guerra y marina, que lo era entonces D. Antonio de Medina, quien llevaba encargo de entrar con Dávila en todas las explicaciones conducentes al objeto, no produjeron resultado alguno favorable, porque el jefe español se negó á acceder á tal pretension, manifestando que su deber militar lo obligaba á sostener la fortaleza hasta el último trance, y que no la abandonaria sino cuando así lo dispusiese su gobierno.

Para que pueda juzgarse de las razones alegadas en dichas comunicaciones por uno y otro jefe, acerca de una cuestion tan importante para Vera-Cruz en aquella época, y con el objeto de hacer ver el contraste que presentaba la debilidad que en ella manifestó el nuevo gobierno mexicano, empleando solo cumplimientos, razonamientos y amenazas que nada valian ya para un caso en que solo debian hablar los cañones, con la firmeza que ostentaron los españoles para sostener aquel último punto en que conservaban su dominio, voy á insertar á continuacion estos notables documentos.

*Oficio dirigido por D. Agustin de Iturbide á
D. José Dávila.*

“No quedaria satisfecho de haber apurado hasta el último arbitrio, las medidas de razon y lenidad en favor de la nacion española, de la persona de V. S. y de los militares que lo acompañan, si no diese este último paso, que ejecuto con la esperanza de lograr el fin que me propongo.

“Justicia, prudencia y honor, deben ser la guía de los militares virtuosos é ilustrados: el que pierda de vista cualquiera de las tres, no podrá lisonjearse de haber llenado sus deberes; y yo voy á demostrar á V. S. que en entregar inmediatamente por un convenio razonable el castillo de San Juan de Ulúa,

se interesa su deber y buen nombre, y que en ello hará á la misma nacion española un estimable servicio.

“Es justo que V. S. entregue el castillo, como que corresponde al imperio mexicano, porque España no tiene un título legítimo para conservarlo, pues que no lo es ni el de conquista ni el de posesion; tan justo y tan honroso es al imperio mexicano sustraerse de la dominacion española, como á ésta lo fué arrojar de su seno á los romanos y á los moros: si no fuera esto tan evidente, entraria en otros argumentos mas pormenor, pero la pariedad lo hace excusado; y si es justo al imperio emanciparse de la Península española, es injusto que ésta se empeñe en tener subyugado aquel, porque seria una contradiccion absoluta el que dos partidos contrincantes tuviesen justicia en el solo punto de su cuestion.

“Si la justicia exige que V. S. entregue el castillo de San Juan de Ulúa, tambien lo persuade la prudencia; porque V. S. en resistirlo contradiria las ideas liberales de que hace hoy alarde la Península, y una obstinada resistencia no produciria mas fruto que el sacrificio de vidas de que V. S. no es árbitro; digo que no produciria otro fruto, porque si pongo sobre San Juan de Ulúa, como puedo y ejecutaré en caso necesario, un par de fragatas de guerra, con una docena de goletas, algunas lanchas cañoneras para quitarle todo auxilio por mar, y prohibiendo enteramente los de tierra, ¿qué recurso le quedaria á V. S? Lo que he dicho; sacrificar alguna gente y rendirse á discrecion. Esto no es una conjetura vaga, es una evidencia: la España no puede querer añadir nuevas víctimas á los cien mil hombres que ha perdido últimamente en las Américas, y mucho menos en su sistema actual; aun cuando quisiera su gobierno, el pueblo se opondria; y aun cuando uno y otro se pusiesen de acuerdo para llevar al cabo tamaña injusticia, nada lograrian, porque les faltan los buques y caudales necesarios para una expedicion capaz de intentar con alguna esperanza la reconquista de este imperio, y no pueden contar con auxilio extraño, porque nacion alguna tiene interes en que el

gran imperio de México sea colonia permanente de la Península, y V. S. no podrá dejar de reflexionar que los Estados-Unidos ven como suya nuestra causa, y que la Gran-Bretaña jamas olvidará que la España auxilió la emancipacion de los norte-americanos.

“Si no es justo ni prudente el que V. S. insista en querer conservar el castillo de que tratamos, ¿cuánto no se mancharian el buen nombre y honor de V. S. si se empeñase en ello? En efecto, el buen nombre de un militar consiste en emprender, arrojando dificultades y exponiendo su vida hasta el último punto, y cuanto mayor sea el peligro, tanto mayor será su gloria, cuando la causa que defiende es justa, y cuando el éxito tiene una posibilidad razonable; pero emprender sin razon, con imposibilidad de lograr, destruye las dos bases esenciales en que el honor consiste. No hay que añadir sobre el particular, y voy á concluir.

“V. S. ha llevado aun mas allá de lo regular su intento y su resistencia; no pasando de seis horas despues de recibida esta carta, dirigida por la política y la razon, hará honor á su firmeza y le hará digno de la gratitud española; mas si pasase de tal término, la misma nacion española podrá hacer á V. S. cargos muy graves, si sobrevinieren, por una resistencia que no es justa, ni prudente, ni honorífica, y que privaria á la misma nacion de muchos bienes que puede gozar en una buena armonía y acuerdo.

“He escrito á V. S. en términos tan sencillos como claros, y huyendo de un estilo pomposo, queriendo sujetarme á la mayor claridad, para que el último individuo del pueblo español y americano pueda hacer justicia á la conducta de V. S. y á la mia, determinando sobre quién recaerán los daños de cualesquiera males que ocurran, si, contra lo que espero, los hubiese.

“Consecuente á lo que escribo á V. S., doy mis instrucciones al Sr. coronel D. Manuel Rincon, gobernador actual y comandante interino de la provincia, y al Sr. mariscal de campo

D. Domingo Loaces, capitan general de ella, de la de Puebla, Oajaca, Tabasco y las Chiapas. El Exmo. Sr. Loaces saldrá luego de esta capital; y todo lo manifiesto á V. S. con la franqueza que acostumbro, abundando mi corazon en ideas de humanidad y justicia, porque ni estimo las glorias militares cuando pueden estar en contraposicion con aquellas.

“ Dios guarde á V. S. muchos años. México, 3 de Diciembre de 1821.—*Agustin de Iturbide.*”

Carta particular del mismo al mismo.

“ México, 3 de Diciembre de 1821.—Mi estimado amigo.—Creo que con lo que escribo á V. de oficio en esta misma fecha, bastará á persuadirlo de la necesidad y conveniencia que V. tiene de entrar en un acuerdo para entregar prontamente el castillo; pero mi afecto hácia su persona, sin haber tenido el honor de tratarle íntimamente, me obligan á instarle como amigo sobre el mismo asunto: razon y honor están íntimamente unidos, Sr. D. José: el honor es una virtud, y no puede obrar honradamente el individuo al mismo tiempo que obrar contra justicia, y no la hay ciertamente para sojuzgar á un pueblo, y privarle de los derechos que Dios y la naturaleza le concedieron,

“ A mayor abundamiento, el sistema que hoy sigue el imperio mexicano, está apoyado en las bases de una libertad justa de sana política: no solamente no se han atacado las vidas y las propiedades de los españoles, sino que se ha visto disminuirse, y casi extinguirse, la rivalidad funesta que se empeñaron en fomentar muchos de ellos y muchos americanos. Un solo europeo se ha visto morir en esta mutacion de gobierno por mano de asesinos (el general Concha), y á pesar de que este individuo, por desgracia habia tenido una conducta muy criminal, el gobierno ha tomado medidas para descubrir y castigar á los agresores, porque solo á los jueces es dado la calificacion y castigo de los delitos: ni un solo europeo, ni ciuda-

dano de ninguna clase, han sido robados ni ultrajados en tan vasta extension de terreno y tan complicadísimas circunstancias. Los prisioneros, los capitulados y los que han entrado en otra clase de convenios, se han tratado con la mas fina y benéfica hospitalidad, y con tal consideracion, que aun ha infundido celos en muchos americanos. ¡Por qué, pues, Sr. Dávila, se ha de querer manchar el nombre español con la nota de ingrato y temerario! Reflexione V. detenidamente en mis expresiones, y se convencerá del fundamento de ellas y de mi buena intencion.

“ Crea V. que ni cuarenta, ni cincuenta mil hombres, ni muchos mas, son capaces de conquistar hoy á México. Hay espíritu público; hay tropas aguerridas y de disciplina; hay jefes acreditados por su valor y pericia, que expondrán su vida gustosamente, y sabrán aprovecharse de las ventajas que la Providencia ha dado á este continente por naturaleza para su defensa. El consentir y aun procurar que se vayan embarcando las tropas expedicionarias para la Habana, dará á V. una idea segura de que el gobierno de México nada tiene que temer, y que celebra las ocasiones de aglomerar pruebas de su generosidad para presentarlas ante la Europa ilustrada.

“ Yo no dudo que V. sabe la disposicion de las córtes de España; pero aun prescindiendo de esto, si toda resistencia ha de ser infructuosa por parte de V., ¿por qué ha de querer V. salir de un país que le ha visto con aprecio y que le acogerá contento? Yo, que gusto de acompañar mis palabras con las obras, envió á un antiguo amigo de V. y relacionado, el Sr. D. Antonio Medina, cuya honradez, juicio y demas buenas cualidades que le adornan, son muy conocidas de V. Este individuo podrá darle una idea de todo el imperio y demas que le convenga. Ojalá y produzca su comision el fin que me he propuesto en favor de muchos, y de V. mismo.

“ Jamas he usado de un dialecto amenazante: éste se halla en contradiccion con mi carácter genial y con mi sistema; pero creeria hacer un agravio á la franqueza y á la amistad, si

le ocultase que tengo tomadas las medidas necesarias para que antes de mucho tiempo no exista en este continente, como contrario, el único punto que no ha reconocido aún al gobierno de México: sobre esta materia y los demás puntos relativos, lleva el Sr. Medina las instrucciones necesarias para hablar con V.

“Desea á V. todas felicidades, y ocasiones de comprobarle una amistad verdadera, su muy afecto servidor Q. B. S. M.—*Agustin de Iturbide.*”

Contestación de D. José Dávila.

“San Juan de Ulúa, 13 de Diciembre de 1821.—Mi estimado amigo.—Faltaria yo en mis principios al propio honor que V. invoca, si pudiera persuadirme, como lo desea en su carta de 3 del presente, que debia entregar esta fortaleza antes de apurar todos los medios para prolongar su defensa, siéndome harto desagradable verle insistir de nuevo sobre este punto, como si creyese que á la misma falta de honor pudiera yo añadir la de la firmeza para sostener lo que la última vez le declaré en mi contestacion de 31 de Octubre.

“Aun fuera mas desagradable, al paso que impertinente, el entrar ahora en la discusion que V. provoca, sobre si son ó no justos los principios en que apoya la revolucion de éste reino; si en ella han sido ó serán en adelante respetadas las propiedades y personas de los españoles, y si para reducirlos á la obediencia habrá fuerzas competentes en el gobierno de España. Bien sabido es que á mí solo me toca obedecerle, y corresponder á la confianza que en mí puso de defender esta plaza. Pero ya que tanto valor dá V. á todas estas consideraciones que alega, ¿por qué no aguarda á que tambien lo reciban del mismo gobierno de España, á quien solo, y no á mí, corresponde pesarlás! ¿Por qué, V. que se muestra celoso en acreditar su generosidad, y que cuenta que le será favorable en esta parte la resolucion de las córtes, no espera que ésta se de-

clare, y aquella espontáneamente se manifieste? Si francamente, y con la sinceridad que V. profesa, está persuadido que una negociacion ha de poner esta fortaleza en sus manos, ¿por qué para rendirla se decide á emplear la fuerza y derramar vanamente la sangre?

“No podrá V. ciertamente autorizar esta resolucion, ni excusar tampoco las desgracias que le serán consiguientes, alegando los perjuicios que cause al país, conservando entre tanto esta fortaleza. Desde ella, en efecto, he dejado hasta ahora expedito para la ciudad de Vera-Cruz y todo este reino, el uso de este puerto, sin causar vejacion ni la menor incomodidad á los buques del país ni á los extranjeros, ni tampoco he impedido los abastos de la ciudad misma, como pudiera haberlo hecho. ¿Y de su inevitable ruina no será V. responsable ante Dios y los hombres, si se empeña en llevar adelante el ataque propuesto?

“Seria inútil extendernos sobre estas y otras consideraciones semejantes, á las que espero dará V. su justo valor, si como parece profesarlo, le anima verdaderamente el deseo de evitar en la guerra aquellos males que no pueden tener ningun provechoso objeto; y mientras abrigo esta opinion, tengo el gusto de ofrecerme de V. su atento y seguro servidor Q. S. M. B.—*José Dávila.*”

A estas comunicaciones se siguieron otras sin éxito alguno, y todavía el 23 de Marzo de 1822, el general Dávila dirigió á D. Agustin de Iturbide una nueva carta, en la que no se limitaba ya únicamente á insistir en la resolucion de sostener la fortaleza de Ulúa, sino que se adelantaba á proponerle que se asociara con él para volver este país á la dependencia de España, haciéndole presente la imposibilidad de consolidar su gobierno independiente, por la division que comenzaba ya á asomar entre los mismos hombres que debian sostenerlo, así como los peligros á que iba á verse expuesta su persona; asegurándole por último, que en la nueva situacion que deberia crearse, ocuparia él un puesto muy distinguido,